

450-030

LA DIRECTORA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA
DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE MAGANGUÉ

HACE CONSTAR

Que en cumplimiento de las funciones administrativas delegadas a esta dependencia, en la cual establece que en atención al último período de gestión comprendido entre 2019 -2022 de esta Cámara de Comercio, No se cuenta con un “Informe de empalme” entre vigencias o cambios de Presidencia Ejecutiva, toda vez que el Presidente Ejecutivo de la entidad el Dr. **HENRY JOSÉ BORRÉ ATHÍAS**, identificado con la cédula de ciudadanía N° **19.873.855** expedida en Magangué - Bolívar, viene vinculado a esta entidad cameral desde el 01 de marzo de 2007 en la modalidad de contrato a término fijo y a partir del 02 de enero de 2017, bajo la modalidad de contrato individual de trabajo a término indefinido N° 24. Desempeñándose en el cargo de **Presidente Ejecutivo y Representante Legal de esta entidad**, ratificado mediante **Acta de Junta Directiva N° 712 del 18 de noviembre de 2014**.

Se expide la presente constancia por solicitud de los interesados a los trece (13) días del mes de noviembre de 2020.

Atentamente,



SANDRA M. SARIÉGO DE LA CRUZ
C.C N° **33.066.761** de Magangué
Directora de Gestión Administrativa

Elaboró: FCJ. Profesional SST y Calidad *FC*
Revisó y Aprobó: SSD. Dir(a). Gestión Administrativa *SSD*